

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA ADJUDICAR
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LA
“ORGANIZACIÓN Y RECOGIDA, GRABACIÓN, CODIFICACIÓN, DEPURACIÓN Y
VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA SOCIAL Y DE CONDICIONES DE VIDA 2023”**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego de cláusulas administrativas particulares el establecimiento de las cláusulas con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación para la organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023.

Dicha contratación se encuentra englobada en el siguiente Código CPV (Common Procurement Vocabulary o Vocabulario Común de Contratos):

- 79330000- Servicios Estadísticos.

Los trabajos deberán ajustarse a las condiciones que se señalan en el pliego de prescripciones técnicas.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

El presente contrato tiene carácter administrativo y las partes contratantes quedan sometidas a lo establecido en este pliego y sus anexos, a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que formen parte del mismo o de los pliegos y normas de toda índole promulgada por la Administración que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado no eximirá a la entidad adjudicataria de la obligación de su cumplimiento.

3. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación es el Director del Instituto de Estadística de Navarra (Nastat), en virtud de lo dispuesto en la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda; siendo el Instituto de Estadística de Navarra la unidad gestora del contrato.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto superior al umbral comunitario
- c) Criterio de adjudicación: mejor relación calidad-precio

5. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El gasto que se derive de este contrato se financiará con cargo a la partida 101000-10300-2276-923305 “Encuestas a hogares” del Presupuesto de Gastos de 2023 del Instituto de Estadística de Navarra.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto del contrato que ha de servir de base a la licitación, asciende a la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (99.173,55 €) IVA excluido.

Dicho presupuesto tiene carácter máximo, de forma tal que las ofertas de quienes liciten deberán ser de importe igual o inferior al mismo.

El valor estimado del contrato calculado conforme al artículo 42 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, teniendo en cuenta la posibilidad de prórroga del contrato hasta cuatro anualidades adicionales al periodo inicial asciende a la cantidad de 495.867,75 € IVA excluido.

7. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA

Para concurrir a la licitación las empresas deberán disponer de la solvencia económica y financiera suficiente para poder realizar los servicios por importe igual al presupuesto base de licitación de este contrato.

La acreditación de dicho nivel de solvencia se realizará a través de alguno de los siguientes medios:

- a) Informe de solvencia emitido por instituciones financieras, en el que tras valorar los principales datos económicos de la empresa se determine que puede asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato y en el caso de profesionales un justificante de la existencia de un seguro por riesgos profesionales que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato.
- b) Mediante la acreditación de un volumen de negocios promedio anual de al menos 50.000 euros cada año, en los últimos tres años.
- c) Por otros de los medios contemplados en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos siempre que la documentación presentada y las condiciones que se deduzcan de la misma sean consideradas como suficientes por la Administración.

8. SOLVENCIA TÉCNICA

Para concurrir a la licitación las empresas deberán disponer de la solvencia técnica suficiente para poder realizar el presente contrato deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos

técnicos, experiencia, eficacia y fiabilidad en relación al objeto del contrato y, en particular, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber efectuado la empresa o bien el personal de coordinación y dirección que vaya a ser asignado al presente contrato, contratos iguales o similares (trabajos de encuestación a hogares vía CAPI, vía CATI y vía web o CAWI). Se requerirán un mínimo de 2 trabajos de este tipo anualmente, durante los últimos tres años, con un importe medio anual de 45.000 euros (I.V.A. excluido), debiendo acreditarse tal extremo mediante la presentación de la relación de los principales contratos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, relación a la que se acompañarán justificantes de su correcta realización emitidos por los clientes. En el caso de que los trabajos hayan sido realizados por el personal de coordinación y dirección asignados al presente contrato, deberá acreditarse esta circunstancia en los correspondientes certificados emitidos por el cliente.
- b) Tener el personal directivo de la empresa y, en particular, el personal asignado a la ejecución del contrato, conocimientos técnicos y profesionales en relación con el objeto del mismo, debiendo acreditarse tal extremo con la presentación de los certificados o títulos académicos que acrediten que, por lo menos, una de las personas señaladas está en posesión de una titulación superior vinculada al objeto del contrato como pueden ser licenciatura o grado en sociología, economía, psicología, empresariales, investigación y técnicas de mercado o equivalentes. Además, se deberá acreditar que al menos una de las personas asignadas, distinta de la/s anteriores, dispone de conocimientos de informática necesarios para la gestión de las aplicaciones que soporten el tratamiento de datos, pudiendo ser personal propio o subcontratado. Para la certificación de conocimientos se requerirá titulaciones equivalentes a licenciatura o grado en informática, sistemas de información y comunicación o equivalentes.
- c) Tener personal de encuestación y de supervisión suficiente para la atención en euskera a quien lo demande, con un nivel de competencia lingüística acreditado de C1.
- d) Se incluirá la relación de personas que participarán en la operativa con el puesto que ocuparán, así como las certificaciones lingüísticas y académicas que disponen. La acreditación se realizará al solicitar la documentación acreditativa a la entidad propuesta como adjudicataria, debiendo presentar con la oferta una declaración de compromiso de las partes afectadas (persona que licita y persona que aporta la solvencia), en el que se indique que, en caso de resultar adjudicataria, la entidad licitadora dispondrá de esos medios.
- e) Los documentos que acrediten la solvencia deberán presentarse únicamente por la empresa que resulte adjudicataria.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato mediante el criterio de la oferta más ventajosa son los siguientes:

9.1. Memoria técnica: 38%

Memoria organizativa detallada del proceso de trabajo con identificación de trabajos, fases, tiempos, tareas y recursos empleados en cada una de ellas, así como medios materiales y personales (38 puntos).

Deberá contener, al menos:

- 1) Identificación de las fases, tareas y acciones a desarrollar, así como la gestión de los recursos humanos empleados en cada caso con su plasmación detallada en cronograma (25 puntos).
 - a) Plan de trabajo (20), incluyendo la definición de las fases del proyecto, tareas y recursos asignados, humanos y de infraestructura.

Obtendrá la mayor puntuación aquella propuesta que realice una mejor propuesta de las fases del proyecto, asignando de forma detallada y coherente las tareas y acciones a desarrollar en cada una de ellas, así como los medios y recursos humanos y materiales que se asignarán a cada tarea, de acuerdo con el cronograma. El resto de propuestas se valorará de forma proporcional.
 - b) Cronograma detallado (5 puntos) semana a semana en el que se recoja la asignación de recursos humanos y la planificación del trabajo de campo (personas a las que se va a contactar, cuando se las va a contactar –sms y entrevista- y objetivos a cumplir cada semana) de cara a lograr cumplir las tasas de titularidad por estratos y tipo de encuestación (CAPI).
- 2) Tratamiento de la no respuesta, validación y depuración de los datos. Control de calidad en la recogida de datos (13 puntos).
 - Contacto con la persona encuestada (4 puntos)
 - a. Formas de aproximación a la persona encuestada y organización y número de contactos a realizar
 - b. Tratamiento de la no respuesta: Argumentario ante la negativa a responder, sustitución de titulares, etc.

Se valorará con la máxima puntuación la propuesta que presente el método más adecuado al fin buscado, valorándose el resto de propuestas de forma proporcional.
 - Control de calidad de las encuestas (5 puntos)

Labores de inspección y comprobación de veracidad de respuestas. Labores de supervisión de la recogida de datos
 - Criterios de validación y depuración, incluyendo descripción detallada de los tipos de controles de grafo, incoherencias, etc. (4 puntos)

El Pliego de prescripciones técnicas recoge con mayor detalle estos puntos

9.2 Criterios sociales: 10%

Se valorará con hasta 10 puntos la propuesta formativa específica para el desarrollo del trabajo. 1 punto por cada fracción de 30' de hora formativa. Se tendrá en cuenta que la propuesta sea razonable e incluya elementos detallados orientados a la ejecución del trabajo:

- La persona titular, importancia en el plan de trabajo.
- Estrategia de contacto. Situaciones. Empatía. Logro de objetivos.
- Desarrollo de la encuesta. Incidencias y resolución.
- Rol playing- encuesta.
- Herramientas para la recogida de datos.

9.3 Oferta económica: 52%

Obtendrá 52 puntos la oferta con un menor importe económico. **Se dará un presupuesto general del que se deducirá un precio por encuesta efectivamente cumplimentada y que resulte positiva diferenciando el precio en función de si la encuesta se realiza de forma presencial o telefónica** (no incluye errores de marco ni negativas) asumiendo además que debe llegarse a la tasa de titularidad del 70% en cada estrato muestral. El precio medio por encuesta se calculará sobre presupuesto máximo de licitación correspondiente a la anualidad 2023 suponiendo que se realizan las 2700 encuestas pedidas y, en base a ese precio, la encuesta presencial se pagará a un 20% más y la encuesta telefónica a un 20% menos. **Al menos el 50% de las encuestas serán de tipo presencial.**

Se presumirá que una oferta es anormalmente baja cuando el precio ofertado para el proyecto, sea inferior en quince puntos porcentuales al importe máximo de licitación para 2023 estipulado en el pliego.

Cuando se presente una oferta anormalmente baja respecto al precio del contrato que haga presumir que no va ser cumplida regularmente, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Para el cálculo del precio se considerará el presupuesto máximo de licitación correspondiente a la anualidad 2023 y en los cálculos se considerarán dos decimales. La valoración de este apartado se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{B_i}{\text{Máx} (B_{\text{máx}}, B_s)} \right) * V_{\text{máx}}$$

B_i : baja correspondiente de cada oferta (i), respecto al precio de licitación

$V_{\text{máx}}$: puntuación máxima a otorgar por el criterio precio (52)

B_s : bajada significativa, su finalidad es evitar que a bajas insignificantes se les otorgue la máxima puntuación, se calcula como el 12% del precio de licitación

$B_{\text{máx}}$: baja máxima de entre las presentadas a la licitación

$\text{Máx} (B_{\text{máx}}, B_s)$: representa el valor máximo de entre los dos valores

La información necesaria para la valoración de este criterio (precio) valorado con 10 puntos solo deberá presentarse en el **SOBRE C – CRITERIOS CUANTITATIVOS VALORABLES CON FÓRMULA OBJETIVA**.

En el anexo IV se incluye una tabla explicativa y una representación gráfica de las puntuaciones que podrían obtenerse en función de la bajada porcentual en la oferta económica.

La oferta se presentará indicando el precio (IVA excluido). Teniendo en cuenta todo lo anterior, la propuesta para este criterio se deberá entregar obligatoriamente según se describe en los **Anexo II CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA OBJETIVA**.

10. MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará formada por:

Presidente

- Titular: Pablo Cebrián Jiménez, Director del Instituto de Estadística de Navarra
- Suplente: Sandra Eraso Moreno, Jefa de la Sección de Producción Estadística del Instituto de Estadística de Navarra

Vocales

- Titular: Marina Sagaseta López, Jefa de la Sección de Coordinación y Difusión Estadística del Instituto de Estadística de Navarra
- Suplente: Laura Arnedo Ajona, Jefa de la Sección de Infraestructura Estadística del Instituto de Estadística de Navarra

- Titular: Fernando Aguado Basabe, Sociólogo, del Instituto de Estadística de Navarra
- Suplente: Rosa Blanco Gómez, Técnica Grado Medio (Estadística), del Instituto de Estadística de Navarra

Interventor:

- Titular: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor de la Dirección General de Presupuestos
- Suplente: Quien legalmente sustituya al anterior

Vocal Secretario

- Titular: María Milagrosa Goñi Leza, Letrada del Servicio de Patrimonio
- Suplente: José Norberto Viguria Alegría, Letrado del Servicio de Patrimonio

11. ADMISIÓN DE VARIANTES

No se autoriza la presentación de soluciones, variables o alternativas. La infracción de esta norma dará lugar a la inadmisión de la propuesta presentada por el licitador.

12. PAGO DEL PRECIO

La entidad contratante tiene derecho al abono del precio convenido de los trabajos efectivamente realizados y formalmente declarados conformes por la Administración.

El pago del precio se efectuará una vez se finalice el trabajo y se haya realizado la entrega de ficheros y estos tengan la valoración positiva de Nastat, determinándose el importe total a abonar.

El importe se calculará en función del precio unitario ofertado y del número total de cuestionarios válidos obtenidos. El porcentaje mínimo de cuestionarios a entregar está determinado en el condicionado técnico (apartado 2.1. Descripción de los trabajos) y su no cumplimiento supondrá una penalización del 10% del precio final.

13. REVISIÓN DE PRECIOS

No existirá revisión de precios.

14. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de su formalización hasta el 30 de noviembre de 2023, plazo límite para la entrega de todos los ficheros resultantes de la encuesta e informes de ejecución de campo.

La prórroga se acordará de forma expresa, previo acuerdo de ambas partes conforme al artículo 45 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

15. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

Los interesados en la licitación obtendrán, a través del Portal de Contratación, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria en el plazo de tres días desde que la soliciten.

16. GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige.

17. DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse redactada en castellano.

18. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

18.1. Lugar y plazo de presentación

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma electrónica que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de

Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es), de acuerdo con lo establecido en los párrafos siguientes:

Así mismo, todas las comunicaciones y resto de actuaciones de trámites que procedan con los interesados, se efectuarán a través de la citada Plataforma.

Es necesario que la hora del equipo desde el que se vaya a realizar la presentación coincida con un margen máximo de desfase de 5 minutos, con la hora del servidor de Gobierno de Navarra.

Los servidores de Gobierno de Navarra, utilizan como referencia el Tiempo Universal Coordinado (UTC), que es la escala de tiempo universal mantenida por los laboratorios internacionales de referencia con una precisión: +/- 1seg. Esta es, por tanto, la hora oficial de los servicios electrónicos.

-Fuente horaria primaria: hora.roa.es (Real Instituto y Observatorio de la Armada: dos servidores en San Fernando-Cádiz y un tercero situado en Madrid)

-Fuentes horarias secundarias:

- canon.inria.fr , INRIA, Paris
- i2t15.i2t.ehu.es , UPV-EHU

El plazo de presentación de las ofertas se fijará en el anuncio para la licitación, será, como mínimo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

En el momento que la empresa licitadora cierre su oferta, se generará el resumen criptográfico de su contenido, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que una empresa licitadora tenga problemas en la presentación de su oferta en la plataforma, si la huella es remitida al órgano de contratación por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación, dentro del plazo de presentación de ofertas, se dispondrá de un plazo de 24 horas para la recepción de la oferta completa y para considerar completada la presentación.

Sin cumplir tales requisitos no será admitida la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Si al proceder a la apertura de los sobres se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido una huella, ésta se validará, si la huella coincide, y la fecha de recepción está dentro de las 24 horas extendidas, la oferta se dará por válida y se abrirá.

Si por el contrario la huella no coincide, o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

En caso de que la oferta hubiera sido presentada fuera de plazo y la empresa o entidad licitadora adujera la existencia de problemas técnicos en la presentación, se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnico en la Plataforma. Solamente en el caso de que hubiera acaecido una incidencia técnica en el normal funcionamiento de la Plataforma, la oferta presentada será admitida. El desconocimiento de la empresa licitadora o problemas técnicos ajenos a la Plataforma no justificarán la extemporaneidad en la presentación de la oferta y conllevarán la exclusión.

18.2. Forma y contenido de las proposiciones

Desde el anuncio de licitación del Portal de Contratación se puede acceder al espacio de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra donde la empresa licitadora puede descargar una aplicación de escritorio que le permite la preparación y presentación de ofertas mediante sobre digital.

Las ofertas son cifradas en el escritorio de la empresa licitadora utilizando mecanismos estándares de cifrado, y una vez presentadas, depositadas en el repositorio seguro.

La oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

El tamaño máximo permitido de cada fichero individual que se anexa en la oferta electrónica es de 50 MB. El tamaño total de la oferta, con todos los documentos que la forman tendrá un tamaño máximo de 100 MB. La plataforma no establece límite alguno en el número de archivos que se pueden adjuntar a una oferta.

Los formatos admitidos por la plataforma para los documentos que se anexan en la presentación de la oferta son los utilizados habitualmente (doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, rtf, sxw, abw, pdf, jpg, bmp, tiff, tif, odt, ods, odp, odi, dwg, zip.), y como medida alternativa para adjuntar archivos de otros formatos, se pueden envolver en un archivo comprimido (ZIP).

En caso de discordancia entre los valores objetivos introducidos en los formularios de la plataforma y los documentos anexos que dan respaldo a cada criterio prevalecerán los documentos y anexos suscritos electrónicamente por la entidad o empresa licitadora.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta oferta en la plataforma de licitación electrónica y contendrá tres sobres, identificados como:

1º.- “Sobre A-Documentación acreditativa de la personalidad, capacidad de obrar y solvencia económica y técnica del licitador para el contrato de la "organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023”.

2º.- “Sobre B-Documentación técnica para el contrato de la "organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023”.

3º.- “Sobre C- Criterios valorables mediante fórmula objetiva para el contrato de la "organización y recogida, grabación, codificación, depuración y validación de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023”.

Sobre A- “Documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia del licitador”.

a) Documento DEUC debidamente cumplimentado y firmado.

Los licitadores que participen conjuntamente deberán aportar un documento privado en el cual manifiesten su voluntad de concurrencia conjunta, indicando el porcentaje de participación de cada uno de ellos, así como designar un representante o apoderado único. Asimismo deberán presentar DEUC cada una de las entidades participantes.

Sobre B- “Documentación técnica”

Descripción de la propuesta técnica de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que deberá incluir la documentación que aporte el licitador relativa a los criterios de adjudicación mencionados en la cláusula novena.

La memoria técnica deberá contener los siguientes aspectos conforme al apartado 9.1:

- 1) Identificación de las fases, tareas y acciones a desarrollar, así como la gestión de los recursos humanos empleados en cada caso con su plasmación detallada en cronograma.
- 2) Tratamiento de la no respuesta, validación y depuración de los datos. Control de calidad en la recogida de datos

La información será clara y concisa, debiendo describir con detalle los procesos a ejecutar.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

La proposición deberá estar firmada por el licitador o persona que lo represente.

La inclusión en este sobre de información relativa a la oferta económica dará lugar a la exclusión de la presente licitación.

Sobre C- “Criterios valorables mediante fórmula objetiva”

Se incluirá el documento relativo a la oferta económica presentada por las entidades licitadoras según Anexo II y la formación al personal según el criterio de adjudicación de carácter social.

La oferta económica se expresará en euros y no incluirá el impuesto sobre el Valor Añadido.

La proposición deberá estar firmada por el licitador o persona que lo represente.

19. PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

En el plazo de 7 días naturales desde que la Unidad Gestora requiera a la empresa a cuyo favor vaya recaer la propuesta de adjudicación, ésta deberá presentar la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad de la empresa y la representación, en su caso, de quien firma la proposición, consistentes en:

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra de acuerdo con el Decreto Foral 236/2007 de 5 de noviembre, por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y Registros a su cargo, entre los cuales está el Registro Voluntario de Licitadores de Navarra, será suficiente para acreditar la personalidad y representación de la empresa la presentación de una copia del certificado expedido por el Registro, junto con una

declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado.

Si la empresa no está inscrita en el Registro a que se refiere el párrafo anterior, habrá de presentar:

1.1. Escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constar en las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

1.2. En el caso de empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarias del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo en que la legislación del Estado respectivo exija la inscripción en un registro profesional o comercial, bastará la acreditación de la inscripción, la presentación de una declaración jurada o de un certificado de los previstos en los Anexos IX A, IX B o IX C de la Directiva 2004/18, de 31 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, con arreglo a las condiciones previstas en el Estado miembro en el que se encuentren establecidas.

1.3. Las demás empresas extranjeras presentarán:

1.3.1. Certificación expedida por la Embajada de España en el país correspondiente, en la que se hará constar que la empresa figura inscrita en el registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúa habitualmente en el ámbito de actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

1.3.2. Informe de la representación diplomática española señalando que en el Estado de procedencia de la empresa extranjera se admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma substancialmente análoga; si se trata de un Estado signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, el informe de reciprocidad se sustituirá por otro de la representación diplomática española indicando que el Estado de procedencia tiene la condición de signatario del Acuerdo mencionado.

1.4. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto, inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Igualmente, el representante aportará Documento Nacional de Identidad o el que reglamentariamente le sustituya.

1.5. Cuando se presente oferta conjunta de licitación por parte de empresas que concurren conjuntamente, cada una de ellas acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriban, la participación de cada uno de ellas y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas ellas frente a la Administración. De igual forma, cada una de las

empresas que formen parte de la oferta conjunta de licitación deberán presentar los documentos referidos anteriormente. La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

Las empresas que presenten oferta conjunta de licitación no podrán presentar proposiciones individuales.

2. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Los certificados deberán haber sido emitidos con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Las entidades licitadoras extranjeras, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea que no tengan domicilio fiscal en España, deberán presentar certificado expedido por la autoridad competente del país de procedencia, por el que se acredite que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de aquellas que se deriven del correspondiente sistema de previsión social.

3. Declaración responsable de la entidad licitadora en la que se haga constar que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

4. Documento acreditativo de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas /Licencia Fiscal y último recibo del impuesto, cuando sea exigible.

5. Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

6. Justificante de suscripción de un seguro de responsabilidad civil que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato, por un importe igual al o superior al valor estimado del contrato, cuando sea obligatoria su contratación según las normas que rijan la actividad de la entidad licitadora.

7. Documentos acreditativos de la solvencia económica y técnica conforme a lo señalado en las cláusula séptima y octava.

La documentación acreditativa de la capacidad, representación, solvencia y habilitación empresarial o profesional de la que ya dispusiera el órgano de contratación, porque hubiera sido presentada por quien licita en el marco de un procedimiento anterior del que hubiera resultado

adjudicatario, podrá ser reutilizada, siempre y cuando no hubiesen variado las circunstancias acreditadas y no hubieran transcurrido tres años desde la adjudicación del procedimiento anterior.

Una vez examinada la documentación a reutilizar, si se considerase incorrecta o insuficiente, se le requerirá para que la subsane, conforme a lo establecido en el artículo 51.2 de esta ley foral.

La reutilización de documentación será solicitada por quien licita en el momento de presentación de la oferta o de la solicitud de participación, indicando el procedimiento anterior del que hubiera resultado adjudicatario y cuya documentación pretenda reutilizar, manifestando que las condiciones acreditadas siguen vigentes.

20. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Gestora elevará al Órgano de Contratación una propuesta de adjudicación en favor de la entidad licitadora que, en su conjunto, haya presentado la proposición más ventajosa, una vez presentada y comprobada la adecuación de la documentación anterior.

21. ADJUDICACIÓN

El Órgano de Contratación, recibida la documentación dictará resolución motivada adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, de conformidad con la propuesta de la Unidad gestora o declarando desierta la licitación.

El contrato se perfeccionará mediante la adjudicación realizada por el Órgano de Contratación.

La adjudicación será notificada a quienes hayan participado en la licitación y se publicará de la forma correspondiente.

La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

La manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento señalando la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Así mismo, en los procedimientos con convocatoria de licitación en los que se haya presentado únicamente una oferta, no se aplicará el plazo de suspensión previsto en este apartado, pudiendo continuar con la tramitación del procedimiento.

Dado el carácter personalísimo de la prestación que se contrata no se permite la cesión o subcontratación del contrato.

22. FORMALIZACIÓN

En el plazo de 15 días naturales siguientes a los 10 días de suspensión del contrato, la Administración y la entidad adjudicataria procederán a la formalización del contrato.

Cuando la entidad adjudicataria sea una unión temporal de empresarios/as, dentro del plazo señalado y con anterioridad a la firma del contrato, deberá aportar escritura pública de constitución como tal.

23. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Correrán a cuenta de la entidad adjudicataria los siguientes gastos:

1. Tanto en las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras, como en el precio de adjudicación se entienden comprendidos todos los tributos, recargos, costes y gastos que pudieran ser de aplicación al precio a abonar a la entidad adjudicataria como pago del presente contrato.
2. Los que se requieran para la obtención de autorizaciones, licencias y recogida de documentos o cualquier otra información de Organismos oficiales o particulares.
3. Cualesquiera otros gastos a que hubiera lugar para la realización del contrato.

24. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

Cuando la entidad adjudicataria, por causas imputables a la misma, hubiera incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total del contrato la Administración podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades previstas en el Capítulo III, de la Ley Foral 2/2018, de abril, de Contratos Públicos.

La constitución en mora de la entidad contratista no precisará la previa intimación por parte de la Administración.

En caso de que la empresa adjudicataria no alcance la tasa de titularidad comprometida, se aplicará una reducción del pago del 10% del precio final resultante de calcular el número de encuestas válidas por el precio unitario ofertado.

EL incumplimiento de la condición especial de ejecución tendrá en todo caso la consideración de incumplimiento muy grave.

Tendrá la consideración de incumplimiento grave el incumplimiento del compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales incluidos en la oferta, así como el incumplimiento de las órdenes recibidas por parte de la unidad gestora del contrato en las cuestiones relativas a la ejecución del mismo y se penalizarán con el 2% del importe de la adjudicación.

El pago de las penalidades mencionadas es independiente de la indemnización por daños y perjuicios a que pueda tener derecho la Administración originados por la demora de la entidad adjudicataria.

25. VIGILANCIA Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Administración contratante ejercerá la inspección y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Instituto de Estadística de Navarra, identificado en el pliego como Servicio Supervisor y Unidad Gestora del contrato.

El Servicio Supervisor podrá ejercer la facultad de dictar las instrucciones oportunas para el adecuado cumplimiento de lo convenido, quedando constancia de las mismas de forma fehaciente.

En el caso de la tasa de titularidad de encuestas exigible para este contrato y mencionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se considerarán unidades resueltas cuando se ha conseguido un cuestionario válido, entendiendo por tal aquel en el que se ha identificado a quien sea titular de la encuesta, cumplimentado debidamente, grabado, codificado, depurado, revisado y entregado por la empresa y posteriormente aceptado por el Instituto de Estadística de Navarra. No se admitirá como válido el cuestionario que no supere todos los controles.

26. RIESGO Y VENTURA

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la entidad adjudicataria.

La entidad adjudicataria no podrá reclamar bajo ningún pretexto, ni aun de error u omisión, aumento de los precios fijados en su oferta ni modificación de las condiciones económicas del contrato.

27. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

Con la finalidad de reducir al máximo la utilización de papel y velar por el cuidado del medioambiente, toda comunicación entre Nastat y la entidad adjudicataria será por medios electrónicos o telemáticos. La utilización de papel para la ejecución de trabajos como por ejemplo las comunicaciones con las unidades titulares, se reducirá al mínimo posible siendo este en cualquier caso papel 100% reciclado o procedente de madera certificada.

28. OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL CONTRATISTA

Se advierte que el presente contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio

colectivo sectorial del ámbito más inferior existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista.

La entidad adjudicataria deberá hacer frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de la Seguridad Social.

En la ejecución del contrato la empresa adjudicataria quedará obligada con respecto al personal que emplee en la realización del trabajo al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo, así como las que se puedan promulgar durante la ejecución del mismo. El incumplimiento de tales disposiciones no implicará responsabilidad alguna para la Administración contratante.

Dado que el coste de los salarios de las personas empleadas para la ejecución del contrato forma parte del precio total del contrato, a continuación se determina de forma desglosada y con desagregación por categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio colectivo del sector Oficinas y Despachos de Navarra (BON núm. 51, de 14 de marzo de 2017) y actualizado conforme al IPC de diciembre, además de otros costes asociados al salario teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado.

El importe total previsto como coste salarial asciende a 66.163,60 €, inferior al valor estimado del contrato, ya que en el mismo no se han considerado otros costes como pueden ser los que se deriven de la ejecución material del contrato, dietas, kilometraje, gastos generales de estructura, desarrollo informático, el beneficio industrial, etc. Se incluye una previsión de horas estimadas con carácter puramente informativo, sin que suponga compromiso alguno.

	Horas previstas	Coste laboral estimado
Grupo I: Jefe/a de equipo.	240	3.471,90
Grupo II: Personal de selección, control y formación. Programador/a.	320	4.442,80
Grupo III: Auxiliares de programación.	120	1.596,90
Grupo IV: Personal supervisor.	640	7.405,60
Grupo V: Personal encuestador y de apoyo.	4480	49.246,40

29. RESPONSABILIDAD

La entidad adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros por las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

30. CAUSAS Y EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas de resolución del contrato serán las previstas en la Ley Foral 2/2018, de abril, de Contratos Públicos.

Si el contrato se resuelve por culpa de la entidad adjudicataria, le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a la Administración contratante por los daños y perjuicios, en cuanto el importe de los mismos exceda de aquella.

31. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados legalmente, el Órgano de Contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificar por razones de interés público los contratos celebrados y acordar su resolución. En el expediente que se siga al efecto se dará audiencia la entidad adjudicataria.

32.- REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

a) El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.

b) La oferta económica deberá ser adecuada para que la entidad adjudicataria haga frente al coste derivado de la aplicación, como mínimo, del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora, más las mejoras precio/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

33.- PROPIEDAD

El objeto del contrato y cualesquiera derechos inherentes al mismo serán de la plena propiedad de la Administración contratante. Los datos recogidos, el cuestionario utilizado, así como los ficheros y documentos y materiales que lo integren, con sus antecedentes, datos y procedimientos no podrán ser objeto de reproducción ni explotación, al margen de lo establecido en el presente pliego de condiciones técnicas, salvo autorización escrita del Órgano contratante. La empresa adjudicataria está obligada a ceder sin limitación alguna el uso o explotación de todos

aquellos elementos que se hayan incorporado a la materialización definitiva del estudio, sean de la naturaleza que sean, sin que pueda reivindicarse frente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra ninguna clase de propiedad intelectual o industrial. En todo caso, los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los trabajos realizados con cargo a este contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo, sobre los que ya existe un derecho de autor y/o de propiedad establecido, pertenecen exclusivamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

34.- JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la adjudicación, interpretación, modificación, y resolución de este contrato serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Consejero de Departamento de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución. Contra la decisión que adopte el Consejero procederá el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

No obstante, con carácter potestativo y sustitutivo, los pliegos de contratación, los actos de trámite o definitivos o los actos de adjudicación podrán ser objeto de reclamación en materia de contratación pública por parte de las empresas y profesionales interesados en la licitación siempre y cuando les excluyan de la licitación o perjudiquen sus expectativas. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente desde la notificación o publicación del acto impugnado y deberá fundarse exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

35.-CLÁUSULA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DE LAS ADJUDICACIONES

Quienes concurren a la licitación, deberán aceptar voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

36- CLÁUSULAS DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD))

Responsable del tratamiento	Fichero automatizado: Gestión de expedientes de contratación Responsable: Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Departamento de Economía y Hacienda Datos de contacto:
-----------------------------	--

	Mail: central.compras@navarra.es Dirección: C/Yanguas y Miranda 27-1ª Planta 31013 Pamplona.
Finalidad del tratamiento	Tramitación, control y seguimiento de expedientes de contratación administrativa de obras, suministros y servicios cuya competencia corresponde al Departamento de Economía y Hacienda. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras lo requiera dicha gestión administrativa.
Legitimación del tratamiento	Ley 39/2015 de 1 de octubre.
Destinatarios (cesiones o transferencias)	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos de las personas interesadas	Derecho de acceso, rectificación y oposición al tratamiento de los datos. Para ejercitar este derecho podrá dirigir un escrito a la Sección de Contratación manifestando su petición al efecto Puede consultar la información en este enlace de la Agencia Española de Protección de Datos. https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html
Información adicional	Reglamento General de Protección de Datos https://www.aepd.es/reglamento/

Responsable del tratamiento	Fichero automatizado: Registro de Contratos Responsable: Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Departamento de Economía y Hacienda Datos de contacto: Mail: central.compras@navarra.es Dirección: C/Yanguas y Miranda 27-1ª Planta 31013 Pamplona.
Finalidad del tratamiento	Conocimiento de los contratos administrativos celebrados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como de las incidencias que origine su cumplimiento. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras lo requiera dicha gestión administrativa.
Legitimación del tratamiento	Ley 39/2015 de 1 de octubre.
Destinatarios (cesiones o transferencias)	Registro Público de contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Distintos órganos de la Administración que, previa solicitud y en ejercicio de sus funciones, precisen y requieran su conocimiento.
Derechos de las personas interesadas	Derecho de acceso, rectificación y oposición al tratamiento de los datos. Para ejercitar este derecho podrá dirigir un escrito a la Sección de Contratación manifestando su petición al efecto Puede consultar la información en este enlace de la Agencia Española de Protección de Datos.

	https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html
Información adicional	Reglamento General de Protección de Datos https://www.aepd.es/reglamento/

Conocido y aceptado en su totalidad,

POR LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE

POR LA ENTIDAD CONTRATISTA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE "LA ORGANIZACIÓN Y RECOGIDA, GRABACIÓN, CODIFICACIÓN, DEPURACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA SOCIAL Y DE CONDICIONES DE VIDA 2023"

1.- INTRODUCCIÓN

El Instituto de Estadística de Navarra, órgano encargado de la estadística pública de interés para Navarra, lleva realizando desde 2001 una serie de encuestas que tienen por objeto analizar las Condiciones de Vida de la población de Navarra.

El objeto del presente condicionado es regular las condiciones que han de regir la contratación de la Encuesta de la edición 2023, cuyo contenido aborda cuestiones diversas que permitirán dar continuidad a los indicadores habituales de tipo socio-económico y en particular a algunos solicitados por diferentes servicios del gobierno de Navarra: Euskarabidea, INAI, ISPLN, Departamento de Derechos Sociales, Dirección General de Políticas Migratorias y Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OPERACIÓN

La Encuesta Social y de Condiciones de Vida (ESyCV) responde a la necesidad de ofrecer estimaciones recientes sobre diferentes ámbitos relacionados con la población:

- Composición familiar
- Estilos de vida
- Relación con la actividad económica
- Actitudes ante el medio-ambiente
- Estado de salud
- Etc.

y es heredera de la de Condiciones de Vida, realizada en los años, 2001, 2003, 2005, 2007 y 2012 y de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se trata de una encuesta de contenido genérico y de formato flexible, cuyo cuestionario ha ido modificándose parcialmente en cada edición para atender la demanda de diferentes indicadores.

La edición 2023 incluye novedades respecto a las anteriores ediciones. Se consolida un bloque estructural de 100 preguntas que se repetirá al menos en las próximas cuatro ediciones. El resto del cuestionario, 150 preguntas, será variable según la edición, tratando diferentes temáticas y replicando preguntas de otras ediciones o incorporando nuevas preguntas. El cuestionario está cerrado en el momento de redacción de este pliego, aunque puede sufrir ligeras modificaciones, se incluye en el anexo I y su extensión en las tres siguientes ediciones será similar o menor.

2. 1. Especificaciones y ámbito de la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023 (ESyCV)

El ámbito poblacional de la ESyCV son las personas de 15 o más años residentes en viviendas familiares principales, es decir, aquellas utilizadas como residencia habitual.

El ámbito geográfico se circunscribe a Navarra.

La recogida de datos se iniciará dos semanas después de la firma del contrato y finalizará el 11 de noviembre. Los entregables deberán llegar a Nastat el 18 de noviembre. En caso de retrasos imputables a Nastat se acordará una solución conjuntamente.

Marco

El marco utilizado es el Registro de población de Navarra.

Tipo de muestreo

Uno de los objetivos que persigue esta encuesta es ofrecer resultados estadísticamente significativos para el conjunto de Navarra y para las distintas zonas en las que ha sido dividida, por lo que partiendo de este criterio se ha utilizado un muestreo estratificado en función del tamaño poblacional del municipio y dos zonificaciones geográficas de residencia (según la agrupación de la Zonificación Navarra 2000 y según la estrategia de planificación territorial de Navarra o zonas POT).

En cada estrato resultante se seleccionarán dos áreas definidas por sección censal y se seleccionará un número variable de unidades a través de m.a.s.

Tabla 1. Distribución orientativa de la muestra.

Agrupación Zonas Navarra 2000	Norte			Pamplona	Media		Sur	
Zonas POT	Pirineo	Navarra atlántica	Área central	Área central	Zonas medias	Eje del Ebro	Zonas medias	Eje del Ebro
Menos de 1.000	110	79	59	69	127	16	25	50
De 1.000 a 2.000	32	52	51	48	61			81
De 2.001 a 5.000	65	82	44	110	99			225
De 5.001 a 10.000		106		124				143
Más de 10.000				487	135	56		164
Total	207	319	154	838	422	72	25	663

Tabla 2. Número mínimo de encuestas presenciales y estratos a priorizar para cumplir objetivos.

Agrupación Zonas Navarra 2000	Norte			Pamplona	Media		Sur	
Zonas POT	Pirineo	Navarra atlántica	Área central	Área central	Zonas medias	Eje del Ebro	Zonas medias	Eje del Ebro
Menos de 1.000	110	79	59	69	127	16	25	50
De 1.000 a 2.000	32	52	51	48	61			81
De 2.001 a 5.000	65	82	44	110	99			225
De 5.001 a 10.000		106		124				143
Más de 10.000				487	135	56		164
Mínimo presencial	63	97	47	253	127	23	9	199

La muestra de titulares es de 2.700 unidades.

Descripción de los trabajos

El objeto de la contratación está formado por las tareas que se detallan a continuación que podrán ser mejoradas por la propuesta de la empresa para su valoración.

- Elaboración de los **procesos** necesarios para la **recogida y grabación** de datos a través de **CAPI**, auxiliariamente **CATI** y de forma estrictamente residual y justificada **CAWI**, con su consiguiente **codificación, depuración y validación**. Es **obligado que el 50% de la recogida total se realice a través de encuesta presencial, siendo al menos del 30% en cada uno de los estratos territoriales**, conforme a la tabla 2. Se exigirá una certificación que demuestre el modo de recogida y **no es necesario que ese 30% de encuestas presenciales se reparta por todos los estratos generados en cada agrupación de Zonas Navarra 2000 y zonas POT**. En la tabla 2 también se indica cómo se priorizaría el trabajo de encuesta presencial para alcanzar el mínimo requerido.

- Elaboración de los **procesos, informáticos y no informáticos**, necesarios para la **recogida de datos** que permitan el desarrollo de la entrevista mediante CAPI, auxiliariamente CATI y de forma estrictamente residual y justificada CAWI, cumpliendo en todos los casos los requisitos necesarios de **consistencia, flexibilidad, validación, coherencia etc.**

- **Validación del cuestionario y despliegue** en plataforma apta para recogida CAPI, CATI y CAWI. Maquetación adecuada para su publicación en la web de Nastat y como acompañamiento a cualquier publicación pdf.

- **Implementación de flujos y controles** sobre el cuestionario que optimicen la recogida de datos y minimicen los errores.

- La **recogida** se hará en la **lengua solicitada por la persona titular, castellano o euskera**. Las herramientas de recogida de datos deberán estar disponibles en ambas lenguas. Nastat facilitará el cuestionario en castellano y euskera. En caso de tener alguna incidencia relacionada con la imposibilidad de comunicación con el entrevistado se avisará al instituto y se le derivarán esos casos.

- Organización y secuenciación de la **notificación postal** a titulares optimizando su **calendarización** con la de **recogida de datos. Impresión y envío de cartas** para notificar la importancia de la participación, características de la encuesta y las características del proceso de recogida. La edición será en color, texto negro, logotipos en dos colores y firma en un tercero. Los sobres serán facilitados por Nastat. Las notificaciones postales y de cualquier otro tipo deberán estar estandarizadas y aprobadas por Nastat.

- **Diseño de protocolos de llamada y calendarios de encuestación** y cuantas labores puedan considerarse para la **planificación estratégica** de la recogida de datos. Los protocolos de llamada y los calendarios de encuestación estarán secuenciados semana a semana. El periodo desde que se contacte vía telefónica o por sms y la realización de la encuesta debe ser menor a 48 horas.

- **Formación del equipo de trabajo**, personal de inspección, jefaturas de equipo y personal de recogida de datos. Personal de depuración y validación. Todos los procesos de formación deberán ser debidamente informados a Nastat con 48 horas de antelación y estar abiertos a la participación.

- Puesta a disposición de un **número 900** gratuito para resolver dudas, incidencias y aclaraciones, que deberá estar operativo desde una semana antes del inicio del campo y hasta dos semanas después.

- **Tratamiento de unidades titulares:** las causas posibles para descartar a una unidad titular serán:

- Negativa explícita y reiterada
 - Se trata de una situación a evitar mediante un adecuado argumentario. La empresa deberá optimizar el proceso de toma de contacto y logro de la colaboración en buena disposición por parte de la unidad titular.
- Ausencia prolongada (2 situaciones)
 - No es posible localizar a la persona: Para descartar a una persona por esta causa se deberán efectuar un mínimo de 6 intentos telefónicos en franjas horarias distintas y al menos 3 llamadas serán en días y franjas horarias distintas. Deberá guardarse un registro de todas las llamadas efectuadas con su resultado para reportar después a Nastat, de forma que puedan analizarse los datos para optimizar futuras recogidas. Deberá registrarse si para estos casos la notificación postal ha sido devuelta. Para caracterizar una unidad en esta categoría será necesario:
 - 6 contactos telefónicos fallidos y notificación postal devuelta
 - Cuando no hay notificación postal de devolución deberá enviarse una nueva carta recordando la importancia de la colaboración. Si una semana después del envío no hay noticias se considerará ausencia prolongada. Deberá guardarse registro de los envíos postales realizados con sus fechas de salida y de recepción de posibles devoluciones
- Error de marco:
 - Persona fallecida
 - Reside en otra vivienda que se localiza, fuera del estrato (deberá recogerse la dirección postal exacta a efectos de comprobación).
- Otros casos: a determinar la consideración por Nastat en base a la casuística

La empresa puede proponer mejoras sobre este tratamiento de unidades titulares.

- Uno de los **requerimientos de este trabajo es lograr una tasa de titularidad del 70%** en cada estrato. Solo los casos justificados como errores de marco podrán ser considerados como unidades a excluir en el cálculo de la tasa de titularidad.

$TT = n / s$, expresado en porcentaje

Donde,

TT: Tasa de titularidad

n: nº de unidades titulares en muestra efectiva

s: nº de unidades titulares en muestra teórica

-Llamadas telefónicas y entrevistas: A partir del 4º intento de contacto se deberá enviar un SMS solicitando a la persona que contacte con la línea 900. Ejemplo de texto, pero deberá consensuarse *Se le ha llamado desde el Instituto de Estadística de Navarra, Nastat. Gobierno de Navarra. Por favor contacte con el 900 xxx xxx*

Las llamadas se realizarán de lunes a sábado, no antes de las 9:00 horas y no más tarde de las 21:00, preferentemente en horario de 12:00 a 20:00.

Las entrevistas se realizarán en la fecha y hora acordadas con la persona titular Sólo en los casos en los que la titular de la encuesta lo solicite se podrá contactar y/o hacer la entrevista fuera de las franjas horarias señaladas.

Para los casos de personas con incapacidad para contestar deberá detallarse la circunstancia y podrá recurrirse a informantes cercanos, preferentemente personas que convivan con la persona titular de la encuesta para responder en su nombre.

-Control de calidad:

- La empresa deberá inspeccionar un mínimo del 15% del trabajo de cada encuestador o encuestadora.

- La totalidad de cuestionarios serán revisados, validados y depurados de todas las omisiones, errores e inconsistencias. Se valorará la propuesta de elementos novedosos que permitan mejorar cualquiera de las fases de los procesos de encuestación.

- **Codificación de variables** que lo requieran conforme a las indicaciones facilitadas por Nastat. Se facilitará un diseño de registro que deberá ser respetado por la empresa a la hora de entregar los ficheros de la encuesta, se admitirán pequeños cambios o mejoras si así se considera y previa comunicación al instituto.

- **Entrega de ficheros provisionales de recogida de datos cada tres días.** Deberán contener la información recogida en las encuestas para su inspección por parte de Nastat, información del cuestionario y parados sobre la recogida (tipo de recogida, fecha de contacto, de realización de la recogida, hora inicio, hora fin, incidencias) y cuantas mejoras quieran considerarse.

- **Realización de partes de trabajo** y de las estadísticas de incidencias cada dos semanas, además del control y seguimiento en general de las tareas de campo.

- **Informe final de la recogida de datos** de la encuesta detallando las incidencias surgidas durante el proceso de elaboración del trabajo, casuística y frecuencias.

- **Fichero final** con los datos debidamente validados en el formato y diseño de registro establecido por Nastat. Las variables y sus valores estarán debidamente etiquetados conforme al cuestionario. Se entregará un fichero en formato SPSS previa conformidad con el formato de Nastat.

3. RECURSOS PARA LA EMPRESA

El Instituto de Estadística de Navarra proporcionará:

- La muestra de unidades titulares con información de la dirección postal en la que residen y uno o dos teléfonos de contacto. En algunos casos estos permiten localizar al titular, pero no son su teléfono directo. Esta información deberá validarse en el momento de la recogida de datos, incorporándose las modificaciones que sean pertinentes.

- Cuestionario

- En el anexo I se incluye el cuestionario correspondiente a la edición 2023. Es el cuestionario definitivo para esta edición, aunque puede sufrir ligeras variaciones, la parte estructural se mantendrá en las próximas cuatro ediciones y el resto del cuestionario cambiará, la extensión será igual o menor.
- Se facilitará a la empresa adjudicataria el cuestionario final de la edición 2023.

- Acreditaciones para el personal que participe en la recogida de datos CAPI y en las labores de inspección.

- Nomenclaturas a utilizar en la recogida de datos.

- Esquema del diseño de registro para generar etiquetas y valores para grabar en la base de datos entregable.

4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SECRETO ESTADISTICO

Los datos a los que la empresa va a tener acceso, así como los que recoja en el trabajo de campo se encuentran amparados por el deber de secreto estadístico, de acuerdo con la Ley 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por ello, tanto la empresa adjudicataria como todas las personas que directa o indirectamente intervengan en la ejecución del contrato quedarán sometidas al deber de secreto estadístico y al cumplimiento de la normativa al respecto.

No está permitido el acceso a datos a personal no vinculado contractualmente con la empresa, siendo la empresa adjudicataria la responsable en caso de incumplimiento.

Una vez finalizada la prestación contractual, la empresa deberá destruir o devolver a criterio de Nastat, los datos y los soportes o documentos obtenidos en el periodo de encuestación.

En los casos en que la empresa adjudicataria, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice no cumpliendo las especificaciones del contrato, se considerará incumplimiento contractual, dando lugar a la correspondiente indemnización por daños y perjuicios, sin perjuicio de la responsabilidad civil penal o administrativa que proceda.

A estos efectos deberán establecerse las máximas cautelas en el acceso a los datos. Cualquier infracción en este sentido será calificada como grave y será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil penal o administrativa que proceda.

5. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta deberá contener suficientes elementos para que sea posible su valoración, de acuerdo a los criterios de la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

ANEXO I

**ENCUESTA SOCIAL Y DE
CONDICIONES DE VIDA**

CUESTIONARIO

AÑO 2023

PRESENTACIÓN

Buenos días / Buenas tardes

Mi nombre es _____ y represento al Instituto de Estadística de Navarra (NASTAT), organismo oficial del Gobierno de Navarra. En este último trimestre del año el Instituto aborda la Encuesta Social y de Condiciones de Vida 2023, incluida en el Plan de Estadística 2021-24 y de vital importancia para el diseño de las políticas públicas y de gobierno en los ámbitos de salud, laboral, vivienda o medio ambiente, entre otros.

Tal y como ha sido informado en la carta previa que le hemos enviado, Ud. ha sido seleccionado/a al azar para representar a personas con un perfil similar. Sus respuestas serán tratadas anónimamente de acuerdo con la Ley de Secreto Estadístico, en conjunto con otras respuestas, y solo en el ámbito de este estudio.

En la carta que ha recibido puede encontrar medios de consulta con el Instituto de Estadística de Navarra sobre la operación, así como la información legal que acompaña la encuesta y protege sus datos.

Le agradecemos de antemano su dedicación en la cumplimentación de esta encuesta.

BLOQUE A. Datos de identificación y residencia

Bienvenido/a _____ (nombre y apellidos). ¿Cómo desea que me dirija a ud.?: _____

[I: nombre que desea que utilice la persona que encuesta] Necesitamos en primer lugar confirmar algunos datos personales **[I: fecha de nacimiento y lugar de residencia]**

P 1.a Según nuestra base de datos el municipio donde Ud. reside es _____

[I: Se menciona el municipio registrado en la muestra para corroborar si es el municipio de residencia actual]

- ☐ Es correcto **[F: Pasa a bloque B]**
☐ Es incorrecto **[F: Pasa a P 1.b]**

P 1.b Seleccione / dígame el municipio actual de residencia

[I: Se pregunta por el municipio donde vive actualmente la persona entrevistada]

[I: Se codifica utilizando el desplegable con municipios de Navarra]

[F: Si el municipio de residencia indicado aquí está vinculado al estrato, se continúa. Si cambia de estrato se comunica un mensaje de agradecimiento y se termina la encuesta- error de marco]

P 2.a Según nuestra base de datos su fecha de nacimiento es __ / __ / ____

[I: Se menciona la fecha de nacimiento registrada en la muestra para corroborar si es correcta]

- ☐ Es correcto **[F: Pasa a bloque B]**
☐ Es incorrecto **[F: Pasa a P 2.b]**

P 2.b ¿Cuál es su fecha de nacimiento correcta?

__ / __ / ____

BLOQUE B. Composición del hogar y características de la persona entrevistada

P3. ¿Cuál es su nacionalidad?

- 1 Española
- 2 Otra
- 3 Española y otra

P4.a ¿Cuál es su país de nacimiento?

- 1 España
- 2 Extranjero

P4.b ¿Y el de sus padres?

- 1 Los dos nacieron en España
- 2 Madre extranjera y padre español o al revés
- 3 Ambos extranjeros

P5. ¿Cuál es su nivel de estudios más alto terminado?

- 0 No sabe leer o escribir
- 1 Sabe leer y escribir, con menos de 5 años en la escuela
- 2 Fue 5 ó más años en la escuela pero no finalizó EGB, ESO o Bachillerato
- 3 Hasta 3º de ESO, EGB completa o Bachillerato elemental (4º). SIN TITULACIÓN
- 4 Título de ESO, EGB o Bachillerato elemental completo o Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio. Incluye también Certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2. CON TITULACIÓN
- 5 Bachiller, BUP, COU, Curso Preuniversitario, aprobado. - Certificado de superación de la PREU Mayores de 25 años. - Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de FP
- 6 Títulos o certificaciones y formación similar o equivalente: - Título de Técnico - Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de FP
- 7 Enseñanzas profesionales de música y danza y similares
- 8 Certificados de las escuelas oficiales de idiomas de nivel avanzado y similares

- 9 Certificado de Profesionalidad de nivel 3 (CdPN3). - Títulos propios universitarios que precisan del título de Bachiller, de duración igual o superior a 1 semestre e inferior a 2 años
- 10 Enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años
- 11 Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares
- 12 Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares
- 13 Enseñanzas de doctorado
- 14 No clasificable (no otorga nivel de formación)
- 99 NS/NC

P6. ¿Cuál es su estado civil (situación legal)?

- 1 Soltero/a
- 2 Casado/a
- 3 Viudo/a
- 4 Separado/a
- 5 Divorciado/a
- 99 NS/NC

P7. ¿Cómo describiría usted la composición de su hogar?

* **[!:** *el hogar se entiende aquí como unidad de convivencia***]**

- 1 Persona sola
- 2 Pareja sin hijos/as
- 3 Pareja con hijos/as
- 4 Madre o padre con hijos/as
- 5 Pareja con hijos/as y otras personas de la familia
- 6 Familia con otros parentescos
- 7 Personas sin parentesco
- 8 Hogar de personas con parentesco y también sin parentesco
- 9 Convivencia entre diferentes núcleos familiares sin relación de parentesco entre ellos
- 99 No sabe-No contesta

P8.a ¿Cuántas personas conviven habitualmente en esta vivienda? (Incluyéndose Ud.) __

* **[!:** *Si hay duda, contabilizar las personas que duermen habitualmente en la vivienda***]**

* [CONTROL 001: si el valor > 6 y < 12 salta aviso solicitando confirmación, “¿Estamos contactando con una vivienda familiar o colectiva?”]

* [CONTROL 002: si el valor > 11 salta aviso: “Esta encuesta está dirigida a viviendas familiares. Por el nº de residentes en el hogar es probable que estemos intentando contactar con una residencia colectiva...” Corroborarlo y proceder rechazando o aceptando caso.

- Si es vivienda colectiva: fin de la entrevista- error de marco
- Si es vivienda familiar: prosigue la entrevista]

P8.b Indíqueme por favor las edades de todas ellas, empezando por la de mayor edad (incluyéndose a usted). Anote la edad de la Persona 1 (persona del hogar de mayor edad)

	Edad [CONTROL 003: debe existir información en tantas variables de edad-persona como persona P.2]	P 9 ¿Cuántos meses ha estado empleada esta persona durante el año 2022? (trabajado) [I: periodos de baja, ERTE y vacaciones también son considerados 'trabajo'] [F: Preguntar esa información sobre todas las personas entre 16 y 65 años que viven en el hogar]
Persona 1		
Persona 2		
Persona 3		
Persona 4		
Persona 5		
Persona 6		
Persona 7		
Persona 8		
Persona 9		
Persona 10		

BLOQUE C. Situación económica del hogar

P10. En relación con la situación económica de su hogar...

- * [I: La persona entrevistada tiene que señalar la situación económica de la unidad de convivencia con la que se comparten gastos, no la individual ni del hogar si no se comparte más que la vivienda]
- * [CONTROL 004: si P10.a = 5 y P10.b = 1 salta aviso solicitando confirmación]
- * [CONTROL 005: si P10.a = 1 y P10.b = 3 salta aviso solicitando confirmación]

a - ¿En qué nivel situaría los ingresos económicos de su hogar?	b - Con esos ingresos, ¿cómo diría que su hogar llega a fin de mes?
☐ Nivel bajo (1)	☐ Con grandes dificultades (1)
☐ Nivel medio-bajo (2)	☐ Con algunas dificultades (2)
☐ Nivel medio (3)	☐ Sin dificultades (3)
☐ Nivel medio-alto (4)	☐ No sé qué decir (98)
☐ Nivel alto (5)	☐ Prefiero no contestar (99)
☐ No sé que decir (98)	
☐ Prefiero no contestar (99)	

P11. ¿Considera estables los ingresos actuales de su hogar respecto a hace un año?

- * [I: La persona entrevistada tiene que señalar la estabilidad de los ingresos actuales de la unidad de convivencia. No tener en cuenta a aquellas personas con las que se comparte vivienda, pero no se convive ni se dividen gastos]

- 2 No
- 98 No sé qué decir
- 99 Prefiero no contestar

P12. Respecto al año pasado, diría que la situación económica del **hogar**, ¿Ha mejorado, se mantiene o ha empeorado? Y en el plazo de un año, ¿Cree que mejorará, se mantendrá o empeorará?

* **[I: La persona entrevistada tiene que valorar la situación económica de la unidad de convivencia. No tener en cuenta a aquellas personas con las que se comparte vivienda, pero no se convive ni se dividen gastos]**

A - Respecto al año pasado	B - Próximo año
Ha mejorado (1)	Mejorará (1)
Se mantiene estable (2)	Se mantendrá (2)
Ha empeorado (3)	Empeorará (3)
No sé qué decir (98)	No sé qué decir (98)
Prefiero no contestar (99)	Prefiero no contestar (99)

P13. Considerando los ingresos y gastos del hogar, ¿Han podido dedicar algún dinero al ahorro durante el último trimestre?

* **[I: La persona entrevistada tiene que valorar la capacidad de ahorro de la unidad de convivencia. No tener en cuenta a aquellas personas con las que se comparte vivienda, pero no se convive ni se dividen gastos]**

- 1 Sí
- 2 Muy poco
- 3 No
- 98 No sé qué decir
- 99 Prefiero no contestar

P14. ¿**En los últimos 3 años** han tenido que reducir gastos en...?

* **[I: La persona entrevistada tiene que valorar si se han reducido gastos en la unidad de convivencia. No tener en cuenta a aquellas personas con las que se comparte vivienda, pero no se convive ni se dividen gastos]**

* **[CONTROL 006: si P10.a = 5 y P14 = "Sí" en todos los apartados salta aviso solicitando confirmación]**

	Sí (1)	No (2)
a - Alimentación	☐	☐
b - Vestido y calzado	☐	☐
c - Cuidados domésticos	☐	☐
d - Vivienda (calefacción y otros suministros –internet- y pago de la vivienda)	☐	☐
e - Equipamiento del hogar	☐	☐
f - Ocio, tabaco y bebida	☐	☐
g - Otros	☐	☐

P15. ¿Tiene su **vivienda principal** alguno de los problemas siguientes?

	Sí (1)	No (2)
a - Goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas	☐	☐
b - Escasez de luz natural	☐	☐
c - Ruidos producidos por los vecinos o procedentes del exterior (tráfico, negocios, fábricas colindantes)	☐	☐
d - Contaminación, suciedad, u otros problemas medioambientales en la zona (humos, malos olores, aguas residuales, etc.)	☐	☐
e - Delincuencia o vandalismo en la zona	☐	☐

P16. En los últimos 12 meses, ¿Ha habido algún retraso en el pago de recibos de agua, gas, calefacción, electricidad, comunidad, etc?

- 1 Sí, solamente una vez
- 2 Sí, dos veces o más
- 3 No

P17.a En los últimos 12 meses, ¿el hogar tuvo algún pago de compras aplazadas u otros préstamos? (no se incluyen préstamos hipotecarios solicitados para compra de la vivienda)

- 1 Sí [F: Pasa a P17.b]
- 2 No [F: Pasa a P18]

P17.b ¿Tuvo algún retraso en esos pagos?

- 1 Sí, solamente una vez
- 2 Sí, dos veces o más
- 3 No

P18. Indique si actualmente su hogar puede permitirse (desde el punto de vista económico):

- * [CONTROL 007: si P10.a = 5 y P18.a/ P18.b/ P18.c/ P18.d = 'No' en alguno de los apartados salta aviso solicitando confirmación]
- * [CONTROL 008: si P10.a = 1 y P18 = 'Sí' en todos los apartados salta aviso solicitando confirmación]
- * [F: Realizar pregunta P18.f si P4.a = '2']

	Sí (1)	No (2)
a - Ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	☐	☐
b - Mantener su vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos y cálidos	☐	☐
c - Hacer frente a un gasto imprevisto de 800 euros con sus propios recursos	☐	☐
d - Una comida de carne, pollo, pescado o equivalente para los vegetarianos, al menos cada dos días	☐	☐
e - Sustituir los muebles estropeados o viejos	☐	☐
f - Visitar el país de origen en los últimos cinco años	☐	☐

P19. Dígame si dispone usted en su hogar de:

- * [I: Se responde en relación a la unidad de convivencia y se valora la disponibilidad de esos bienes, da igual si son de su propiedad, alquilados o puestos a su disposición de cualquier otra forma]

¿Dispone de...		¿Le gustaría tenerlo? (v1)	¿Puede permitírselo? (v2)
a - Ordenador personal (portátil o de mesa)	Sí ☐ (1) FIN No ☐ (2)	Sí ☐ (1) No ☐ (2) FIN	Sí ☐ (1) No ☐ (2)
b - Automóvil (se incluye coche de empresa)	Sí ☐ (1) FIN	Sí ☐ (1)	Sí ☐ (1)

disponible para uso privado)	No ☐ (2)	No ☐ (2) FIN	No ☐ (2)
------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

P20. En la actualidad:

- * [CONTROL 009: si P10.a = 5 y P20.a/ P20.b/ P20.c/ P20.d = '2' en alguno de los apartados salta aviso solicitando confirmación]
- * [CONTROL 010: si P10.a = 1 y P20.a/ P20.b/ P20.c/ P20.d = '1' en todos los apartados salta aviso solicitando confirmación]

	Sí (1)	No, porque no puede permitírsele (2)	No, por otras razones (3)
a – ¿Puede sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas (que no sean de segunda mano)?	☐	☐	☐
b – ¿Tiene dos pares de zapatos en buenas condiciones adecuados para las actividades diarias (o un par adecuado para cualquier época del año)?	☐	☐	☐
c - ¿Se reúne con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes?	☐	☐	☐
d - ¿Participa regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos, etc...?	☐	☐	☐
e – ¿Gasta una pequeña cantidad de dinero en usted mismo cada semana?	☐	☐	☐
f – ¿Dispone de conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar?	☐	☐	☐

BLOQUE D. Ocupación y condiciones laborales

P21. ¿En relación con la actividad económica, a día de hoy está Ud.?

- * [I: la persona entrevistada tiene que señalar su actividad principal]
- 1 Trabajando (incluye bajas por enfermedad, vacaciones, ERE/ERTE...) [F: Pasa a P22]
 - 2 En paro, busca 1er empleo [F: Pasa a P29.a]
 - 3 En paro, ha trabajado antes [F: Pasa a P27]
 - 4 Jubilado/a [F: Pasa a P29.a]
 - 5 Estudiante [F: Pasa a P29.a]
 - 6 Trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado [I: Esta categoría de respuesta no engloba empleadas de hogar remuneradas o de fuera del entorno familiar] [F: Pasa a P28]
 - 7 Excedencia [F: Pasa a P22]
 - 98 Otra situación (especificar) [I: Detallar para codificar posteriormente] [F: Pasa a P29.a]

P22. ¿Cuál es su situación profesional actual?

- * [I: Describir situación principal si coexisten 2 o más]
- 1 Persona empresaria, profesional o trabajando por cuenta propia que emplea personal [F: Pasa a P24]
 - 2 Persona empresaria, profesional o trabajando por cuenta propia que no emplea personal [F: Pasa a P24]
 - 3 Persona asalariada, trabajando por cuenta ajena en empresas
 - 4 Persona asalariada de la Administración Pública
 - 5 Cooperativista
 - 6 Ayuda en la empresa o negocio familiar

- 7 Becario/becaria
- 8 Otra situación: especificar

P23. ¿Qué tipo de contrato tiene?

- 1 Contrato de duración indefinida, indefinido
- 2 Contrato de duración indefinida, fijo discontinuo
- 3 Contrato temporal o de duración determinada, por obra o servicio
- 4 Contrato temporal o de duración determinada, de formación o prácticas
- 5 Otro tipo (interino/a de la administración, etc)
- 6 Con acuerdo verbal
- 99 NS/NC

P24. ¿Cómo es su jornada habitual?

- 1 Jornada continua sin rotación, de mañana
- 2 Jornada continua sin rotación, de tarde
- 3 Jornada continua sin rotación, de noche
- 4 Jornada continua con equipos rotativos, mañana y tarde
- 5 Jornada continua con equipos rotativos, mañana, tarde y noche
- 6 Jornada partida (mañana y tarde con parada de al menos 1 hora entre ambas)
- 98 Otra situación (especificar)
- 99 NS/NC

P25. ¿Puede decirme su ocupación / puesto de trabajo? | _ _ |

* **[I: Anotar 2 dígitos]**

* **[I: Describir ocupación principal]**

* **[I: Se codifica la pregunta utilizando la clasificación CNO11 y se incluye valor 99 como "NC/NC", puede apoyarse en GESCLA]**

[F: Únicamente quienes han respondido 'Trabajando' o 'Excedencia' en P21]

P26. ¿En qué sector de actividad trabaja? | _ _ |

* **[I: Anotar 2 dígitos]**

* **[I: Describir ocupación principal]**

* **[I: Se codifica la pregunta utilizando la clasificación CNO11 y se incluye valor 99 como "NC/NC", puede apoyarse en GESCLA]**

* **[F: Únicamente quienes han respondido 'Trabajando' o 'Excedencia' en P21]**

P27. ¿Cuál es la duración del contrato que tiene o tenía?

* **[F: Únicamente quienes han respondido '1', '3' o '7' en P21]**

- 0 Contrato permanente
- 1 Más de un año
- 2 Temporal, sin fecha de término

- 3 6 a 12 meses
- 4 Menos de 6 meses

P28. ¿En qué grado considera que puede sufrir una enfermedad o un accidente derivado de su trabajo? El 0 corresponde a ninguna probabilidad y el 5 a muy elevada probabilidad.

* [F: Únicamente quienes han respondido '1', '3', '6' o '7' en P21]

Ninguna probabilidad 0 ----- 5 Muy elevada probabilidad |_|

P29.a ¿Ha realizado durante las últimas cuatro semanas algún tipo de estudios o formación incluido en los planes oficiales de estudios?

* [CONTROL 011: si P21 = 5 y P29.a = '2' salta aviso solicitando confirmación]

- 1 Sí
- 2 No
- 99 NS/NC

P29.b ¿Ha realizado durante las últimas cuatro semanas algún tipo de estudios o formación fuera de los planes oficiales de estudios?

- 1 Sí
- 2 No
- 99 NS/NC

BLOQUE E. Vivienda

P30. Clase de vivienda y tipo de edificio en la que vive:

- 1 Vivienda unifamiliar independiente
- 2 Vivienda unifamiliar adosada o pareada
- 3 Piso o apartamento en un edificio de menos de 10 viviendas
- 4 Piso o apartamento en un edificio con 10 o más viviendas
- 5 Vivienda situada en un edificio destinado principalmente a otros fines (colegio, oficina, taller, etc)
- 6 Otro tipo de vivienda (barraca, cabaña, chabola, etc)

P31. Régimen de tenencia de la vivienda habitual:

- 1 En propiedad (de alguna de las personas de la vivienda)
- 2 Facilitada gratuita o semigratuitamente
- 3 En alquiler (incluye alquiler social)
- 4 Otras situaciones
- 99 NS/NC

P32. ¿Cuántas veces ha cambiado de casa, piso o lugar de residencia en toda su vida?

|_| n° veces

P33.a Aproximadamente, ¿Cuándo se mudó a su vivienda actual?

* [F: Si P32 > '0']

- 1 Hace menos de un año
- 2 Entre 1 y 2 años atrás
- 3 Entre 2 y 5 años atrás
- 4 Entre 5 y 10 años atrás

- 5 Entre 10 y 20 años atrás
- 6 Hace más de 20 años
- 7 Siempre ha vivido en esta vivienda

P33.b En relación a su vivienda actual, ¿Dónde se ubicaba la vivienda en la que residía previamente?

* [F: Si P32 > '0']

- 1 En el mismo barrio o en un radio de 500 metros
- 2 En el mismo municipio
- 3 Otro municipio dentro de Navarra
- 4 En otra comunidad autónoma o municipio dentro de España
- 5 En otro país diferente a España

P33.c ¿Por qué se mudó de su anterior vivienda? (escoja los dos motivos principales)

* [F: Si P32 > '0']

- 1 Porque fue forzado a mudarse por parte del casero/a, el banco, u otra institución financiera o el estado mismo
- 2 Debido a un desastre natural o fuego
- 3 Para incorporarse en un nuevo trabajo o transferirte de un trabajo a otro
- 4 Para llevar a sus hijos/as a un nuevo colegio
- 5 Para formar su propio hogar
- 6 Para estar más cerca de su familia (incluye todas las motivaciones posibles relacionadas con la familia como un cambio en el tamaño de la familia, enfermedad...)
- 7 Para reducir en tiempo de desplazamientos al trabajo
- 8 Para pasar a una vivienda de otro tamaño o de mejor calidad
- 9 Para ahorrar (reduciendo costes de alquiler y gastos)
- 10 Para mejorar el vecindario de residencia
- 11 Por motivos de salud (se incluyen motivos de accesibilidad de la vivienda, acceso a servicios de apoyo u otros)
- 12 Para convertirse en propietario
- 13 Debido a problemas con anteriores caseros o dueños de la propiedad
- 14 Otros
- 99 NS/NC

P34. ¿Se ajusta su vivienda a sus necesidades?

- 1 Sí
- 2 Demasiado grande
- 3 Demasiado pequeña
- 4 Necesito de X metros cuadrados. Especificar [_ _]

P35. Durante el último año, ¿Qué porcentaje aproximado de los ingresos mensuales del hogar se han destinado a gastos relacionados con su vivienda principal (alquiler, hipoteca, gastos de luz, agua, gas, comunidad, mantenimiento)?

- 1 Menos del 30%
- 2 Entre el 30-50%
- 3 Entre el 50-60%
- 4 Más del 60%
- 99 NS/NC

P36. En los últimos 12 meses, ¿Ha cambiado su proveedor de electricidad o gas?

- 1 Sí, electricidad
- 2 Sí, gas
- 3 Sí, ambos
- 4 No

P37. ¿Se plantearía un cambio a vivienda colaborativa (coliving/cohousing) a futuro?

- 1 Sí
- 2 No

P38. Respecto al equipamiento del barrio o entorno de residencia, puntúe los siguientes aspectos en una escala de 0 (muy mala valoración) a 10 (muy buena valoración):

	0-10	No existe ese equipamiento en mi entorno de residencia (11)	NS/NC (99)
a – Zonas verdes (u otras zonas naturales)			
b – Parques y áreas de esparcimiento, columpios, espacios abiertos acondicionados, plazas...			
c – Variedad de comercio			
d – Estado de las aceras y del pavimento de las calles			
e – Estado exterior de los edificios			
f – Recursos asistenciales (colegios, centros de salud...)			
g – Espacios deportivos al aire libre			
h – Centros de ocio/culturales			
i – Paradas de autobús (urbano o entre diferentes localidades)			
j – Espacios aparcamiento coches			
k – Barreras arquitectónicas (rebajes de aceras...)			

P39. Se siente seguro/a caminando a solas de noche en la zona en la que vive?

- 1 Muy seguro/a
- 2 Seguro/a
- 3 Inseguro/a
- 4 Muy inseguro/a

P40. En los últimos 12 meses, ¿Ha formado parte de alguna asociación vecinal o iniciativa localizada en su barrio-localidad?

- 1 Sí
- 2 No

P41. En los últimos 12 meses, ¿Ha participado en alguna reunión de un grupo político o sindical, realizando algún tipo de protesta pública, movimientos sociales, educativos, deportivos, de derechos humanos, medioambientales, políticos o sindicales?

- 1 Sí
- 2 No
- 99 NS/NC

P42.a En los últimos 12 meses, ¿ha realizado trabajo de voluntariado en alguna organización destinada a ayudar a otras personas, movimientos sociales, educativos, deportivos, de derechos humanos, medioambientales, políticos o sindicales?

- 1 Sí
- 2 No
- 99 NS/NC

P42.b ¿Con qué frecuencia?

* [F: Si P42.a = '1']

- 1 Diaria
- 2 Semanal
- 3 Mensual
- 4 Al menos una vez al año
- 99 NS/NC

BLOQUE F. Conciliación y tareas domésticas

P43. En su casa, ¿Con qué frecuencia realiza usted las siguientes tareas?

	Siempre que se realizan (1)	La mayor parte de las veces (2)	La mitad de las veces (3)	Ocasionalmente (4)	Nunca (5)	No procede (97)
a – Compra (alimentos y productos para el hogar)	☐	☐	☐	☐	☐	
b – Preparación de comidas	☐	☐	☐	☐	☐	
c – Recoger la mesa	☐	☐	☐	☐	☐	
d – Fregar los platos, pucheros (o poner el lavavajillas)	☐	☐	☐	☐	☐	
e – Preparar la ropa (lavar, planchar...)	☐	☐	☐	☐	☐	
f – Limpieza de la casa (barrer, quitar el polvo)	☐	☐	☐	☐	☐	
g – Cuidado de menores de 15 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐
h – Cuidado físico y emocional de otras personas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
i – Gestiones del hogar: reparaciones, contacto con instituciones, seguros, telefonía...	☐	☐	☐	☐	☐	☐

P44. De las siguientes tareas, indique para cuáles cuenta con ayuda externa, pagada o no:

	No (1)	Sí, pagada (2)	Sí, sin pagar (3)
a – Compra (alimentos y productos para el hogar)	☐	☐	☐
b – Preparación de comidas	☐	☐	☐
c – Recoger la mesa	☐	☐	☐
d – Fregar los platos, pucheros (o poner el lavavajillas)	☐	☐	☐
e – Preparar la ropa (lavar, planchar...)	☐	☐	☐
f – Limpieza de la casa (barrer, quitar el polvo)	☐	☐	☐
g – Cuidado de menores de 15 años	☐	☐	☐
h – Cuidado físico y emocional de otras personas	☐	☐	☐
i – Gestiones del hogar: reparaciones, contacto con instituciones, seguros, telefonía...	☐	☐	☐

P45. En cada caso, ¿De qué persona, entidad o recurso procede principalmente esa ayuda?

* [F: Únicamente quienes han respondido '2' o '3' en equivalente de P44]

	Familiares (1)	Amistades o vecindario (2)	Voluntariado (3)	Servicio municipal (4)	Otros (5)
a – Compra (alimentos y productos para el hogar)	☐	☐	☐	☐	☐
b – Preparación de comidas	☐	☐	☐	☐	☐
c – Recoger la mesa	☐	☐	☐	☐	☐
d – Fregar los platos, pucheros (o poner el lavavajillas)	☐	☐	☐	☐	☐
e – Preparar la ropa (lavar, planchar...)	☐	☐	☐	☐	☐
f – Limpieza de la casa (barrer, quitar el polvo)	☐	☐	☐	☐	☐
g – Cuidado de menores de 15 años	☐	☐	☐	☐	☐
h – Cuidado físico y emocional de otras personas	☐	☐	☐	☐	☐
i – Gestiones del hogar: reparaciones, contacto con instituciones, seguros, telefonía...	☐	☐	☐	☐	☐

P46.a ¿Ha utilizado alguna de las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar para el cuidado de hijos/as menores?

- 1 Sí
- 2 No
- 97 No procede

P46.b ¿Por qué no las utilizó?

* [F: P46.a # '97']

- 1 No lo necesitó
- 2 No existían
- 3 Necesitó, pero no se ajustaban a sus necesidades
- 4 Otras razones

P47.a ¿Ha utilizado alguna de las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar para el cuidado de personas dependientes?

- 1 Sí
- 2 No
- 97 No procede

P47.b ¿Por qué no las utilizó?

* [F: P47.a # '97']

- 1 No lo necesitó
- 2 No existían
- 3 Necesitó, pero no se ajustaban a sus necesidades
- 4 Otras razones

P48.a ¿Ha utilizado alguna de las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar para el cuidado de personas mayores?

- 1 Sí
- 2 No
- 97 No procede

P48.b ¿Por qué no las utilizó?

* [F: P48.a # '97']

- 1 No lo necesitó
- 2 No existían
- 3 Necesitó, pero no se ajustaban a sus necesidades
- 4 Otras razones

P49.a ¿Ha utilizado alguna de las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar para el cuidado de personas con discapacidad?

- 1 Sí
- 2 No
- 97 No procede

P49.b ¿Por qué no las utilizó?

* [F: P49.a # '97']

- 1 No lo necesitó
- 2 No existían
- 3 Necesitó, pero no se ajustaban a sus necesidades
- 4 Otras razones

P50. ¿Cómo considera la cantidad de tiempo que dedica a las siguientes tareas?

* [CONTROL 012: si P43.g = '97' y P50.b # '97' salta aviso solicitando confirmación]

* [CONTROL 013: si P43.h = '97' y P50.c # '97' or P50.d # '97' or P50.e # '97' salta aviso solicitando confirmación]

	Excesivo (1)	Adecuado (2)	Insuficiente (3)	No procede, no realizo tareas de hogar ni tengo personas a cargo (97)	NS/NC (99)
a – Tareas del hogar	☐	☐	☐	☐	☐
b – Cuidado de menores de 15 años	☐	☐	☐	☐	☐
c – Cuidado de personas dependientes	☐	☐	☐	☐	☐
d – Cuidado de personas mayores	☐	☐	☐	☐	☐
e – Cuidado de personas con discapacidad	☐	☐	☐	☐	☐

P51. ¿Qué nivel de esfuerzo le supone compaginar el trabajo con...?

	Ninguno (1)	Poco (2)	Bastante (3)	Mucho (4)	No procede (97)	NS/NC (99)
a – Tareas del hogar* [F: P21 = '1']	☐	☐	☐	☐	☐	☐
b – Cuidado de menores de 15 años [F: P21 = '1']	☐	☐	☐	☐	☐	☐
c – Cuidado de personas dependientes	☐	☐	☐	☐	☐	☐

P52.a ¿Considera que el trabajo de los cuidados (tareas del hogar, cuidado de menores, cuidado de dependientes) le ha condicionado en su trayectoria/carrera profesional?

- 1 Nada
- 2 Poco
- 3 Mucho

- 4 Totalmente
- 5 No procede

P52.b ¿Considera que el trabajo de los cuidados (tareas del hogar, cuidado de menores, cuidado de dependientes) podría condicionarle en el futuro en su trayectoria profesional?

- 1 Nada
- 2 Poco
- 3 Mucho
- 4 Totalmente
- 5 No procede

P53. Le voy a leer unas frases, dígame, en una escala de “0” (totalmente en desacuerdo) a “10” (totalmente de acuerdo), su nivel de acuerdo o desacuerdo con cada una de ellas.

	En desacuerdo 0 ----- 10 De acuerdo
a – Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos	
b – Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades	
c – Las mujeres necesitan tener hijos/as para realizarse	
d – Para una mujer el tener un empleo remunerado es la mejor forma de ser una persona independiente	
e – La violencia contra las mujeres no existe, es la misma para hombres.	
f – Los trabajos de cuidados recaen especialmente sobre las mujeres	
g – Los hombres se han incorporado a las actividades de cuidados en la misma medida que las mujeres al mercado de trabajo	
h – Hoy en día hemos alcanzado la plena corresponsabilidad en materia de cuidados	

BLOQUE G. Ocio y actividad física

P54. Indique si realiza, y con qué frecuencia, las siguientes actividades:

	Habitualmente (1)	Fines de semana (2)	Ocasionalmente (3)	Vacaciones o alguna vez al año (4)	Nunca (5)	NS/NC (99)
a – Ver cine en TV, ordenador	☐	☐	☐	☐	☐	☐
b – Ver deporte en la TV	☐	☐	☐	☐	☐	☐
c – Oír música en casa	☐	☐	☐	☐	☐	☐
d – Leer libros, diarios y revistas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
e – Jugar a videojuegos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
f – Navegar por internet / chatear	☐	☐	☐	☐	☐	☐
g – andar, pasear (no a paso ligero)	☐	☐	☐	☐	☐	☐
h – Ir al cine, teatro, conciertos, espectáculos deportivos, etc...	☐	☐	☐	☐	☐	☐
i – Ir al monte, campo	☐	☐	☐	☐	☐	☐
j – Jugar a juegos de azar (quinielas, lotería, bingo...)	☐	☐	☐	☐	☐	☐

P55. ¿Está suscrito/a a algunas plataformas digitales?

	Sí (1)	No (2)	NS/NC (99)
a – Plataformas digitales de películas o series (netflix, hbo, Disney, etc...)	☐	☐	☐
b – Plataformas digitales de contenidos musicales (Spotify, youtube music, etc...)	☐	☐	☐
c – Plataformas digitales de canales de televisión (movistar, orange tv, etc...)	☐	☐	☐
d – Plataformas digitales de libros (amazon, Kindle unlimited, etc...)	☐	☐	☐
e – Plataformas digitales de videojuegos (stadia, steam, etc...)	☐	☐	☐

P56. ¿Realiza alguna actividad física o deportiva? (en su tiempo libre)

- 1 No hago ejercicio
- 2 Hago alguna actividad física de forma ocasional
- 3 Hago actividad física varias veces al mes
- 4 Hago entrenamiento físico o deportivo varias veces a la semana

P57. ¿Cuál es la razón principal para no practicar actividad física?

* **[F: Únicamente quienes han respondido “No hace ejercicio” en P56]**

- 1 Por problemas de salud
- 2 Por la edad
- 3 Cansancio por el trabajo/estudios
- 4 Cansancio por labores del hogar y cuidados
- 5 Por pereza o desgana o no le gusta
- 6 Por falta de tiempo
- 7 Por dificultades económicas
- 8 Porque no tiene valor para mí
- 98 Otras: Especificar

P58. ¿En su actividad principal, trabajo, centro de enseñanza, hogar (labores domésticas), habitualmente permanece...?

- 1 Sentado/a la mayor parte de la jornada
- 2 De pie la mayor parte de la jornada sin efectuar grandes desplazamientos o esfuerzos
- 3 Caminando, llevando algún peso, efectuando desplazamientos frecuentes
- 4 Realizando tareas que requieren gran esfuerzo físico
- 99 NS/NC

P59. A lo largo del día (fuera del horario laboral o formativo/educativo, y sumando los distintos momentos, no hace falta que sean seguidos), ¿Cuántos días te sentiste activo/a durante al menos 60 minutos?

- 1 Nunca
- 2 Menos de una vez al día
- 3 Una vez a la semana
- 4 Dos veces a la semana
- 5 Tres veces a la semana
- 6 De cuatro a seis veces a la semana

7 Todos los días

P60. Dedicas a lo largo de la semana tiempo a la realización de ejercicios:

	Sí (1)	No (2)
a – De estiramiento (flexibilidad)	☐	☐
b – De equilibrio	☐	☐
c – De potenciación de masa muscular	☐	☐
d – De mejora de resistencia cardio-respiratoria	☐	☐

BLOQUE H. Salud

P61. Indique por favor cuánto pesa aproximadamente sin zapatos ni ropa:
998 Peso en Kg.

P62. Indique por favor cuánto mide aproximadamente sin zapatos ni ropa:
997 Altura en cm.

P63. ¿Podría decirme si actualmente fuma?

- 1 Sí fumo, diariamente
- 2 Sí fumo, pero no diariamente
- 3 No fumo actualmente, pero he fumado antes
- 4 No fumo, ni he fumado nunca de manera habitual
- 5 Fumo regularmente –semanal o diario- tabaco con cannabis o derivados
- 99 NS/NC

P64. ¿Cuántos días por semana consume los siguientes productos?

* [CONTROL 014: Si el número de días es superior a 7 en alguno de los apartados de respuesta, salta aviso en ese indicando error en el número de días para el apartado concreto y pidiendo la reintroducción del número en el apartado concreto que da error]

	Ningún día (0)	1 día (1)	2 días (2)	3 días (3)	4 días (4)	5 días (5)	6 días (6)	7 días (7)
a - Verduras, ensaladas y hortalizas								
b – Fruta fresca								
c - Legumbres								
d – Bebidas azucaradas (zumos, refrescos)								
e – Bebidas energéticas								
f – Comida rápida, platos precocinados								

P65. ¿Cuántas comidas realiza al día?

Nº de comidas |_|

P65. ¿Cómo suele preparar su comida?

- 1 Cocción
- 2 Plancha
- 3 Frito
- 4 Otros

P67. ¿Qué dificultades tiene para conseguir una alimentación saludable?

- 1 Falta de tiempo (jornada laboral, horario de trabajo)
- 2 Distancia a centros de venta
- 3 Falta de oferta en la zona (productos frescos, variedad...)
- 4 Coste del cocinado o preparación (gasto energético)
- 5 No poder destinar más dinero a la alimentación

P68. En los últimos doce meses, diría que su estado de salud ha sido...

- 1 Muy malo
- 2 Malo
- 3 Regular
- 4 Bueno
- 5 Muy bueno

P69.a Tomando como referencia las dos últimas semanas, ¿Con qué frecuencia “se ha sentido alegre y de buen humor”?

- 1 Todo el tiempo
- 2 La mayor parte del tiempo
- 3 Más de la mitad del tiempo
- 4 Menos de la mitad del tiempo
- 5 En algún momento
- 6 En ningún momento
- 99 NS/NC

P69.b Tomando como referencia las dos últimas semanas, ¿Con qué frecuencia “ha estado en calma y relax”?

- 1 Todo el tiempo
- 2 La mayor parte del tiempo
- 3 Más de la mitad del tiempo
- 4 Menos de la mitad del tiempo
- 5 En algún momento
- 6 En ningún momento
- 99 NS/NC

P69.c Tomando como referencia las dos últimas semanas, ¿Con qué frecuencia “se ha sentido activo/a y enérgico/a”?

- 1 Todo el tiempo
- 2 La mayor parte del tiempo
- 3 Más de la mitad del tiempo
- 4 Menos de la mitad del tiempo
- 5 En algún momento
- 6 En ningún momento
- 99 NS/NC

P69.d Tomando como referencia las dos últimas semanas, ¿Con qué frecuencia “se ha despertado fresco/a y descansado/a”?

- 1 Todo el tiempo

- 2 La mayor parte del tiempo
- 3 Más de la mitad del tiempo
- 4 Menos de la mitad del tiempo
- 5 En algún momento
- 6 En ningún momento
- 99 NS/NC

P69.e Tomando como referencia las dos últimas semanas, ¿Con qué frecuencia “su vida se ha llenado de cosas que le interesan”?

- 1 Todo el tiempo
- 2 La mayor parte del tiempo
- 3 Más de la mitad del tiempo
- 4 Menos de la mitad del tiempo
- 5 En algún momento
- 6 En ningún momento
- 99 NS/NC

P70. Nos gustaría conocer lo buena o mala que es su salud hoy. Imagine una escala numerada de 0 a 100 donde: 100 representa la mejor salud que usted se pueda imaginar y 0 representa la peor salud que usted se pueda imaginar. Por favor anote del 0 al 100 lo buena o mala que es su salud hoy.

* *[I: No se da opción “NS/NC”, pero en caso que se necesite registrar por alguna razón, se hará con el valor ‘999’]*

* *[CONTROL 015: Si la puntuación es superior a 100, salta aviso indicando error en la valoración y pidiendo la reintroducción de la puntuación]*

P71.e Indique/señale cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor su estado de salud en el día de hoy:

- 1 No tengo problemas para caminar
- 2 Tengo problemas leves para caminar
- 3 Tengo problemas moderados para caminar
- 4 Tengo problemas graves para caminar
- 5 No puedo caminar
- 99 NS/NC

P71.f Indique/señale cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor su estado de salud en el día de hoy:

- 1 No tengo problemas para lavarme o vestirme
- 2 Tengo problemas leves para lavarme o vestirme
- 3 Tengo problemas moderados para lavarme o vestirme
- 4 Tengo problemas graves para lavarme o vestirme
- 5 No puedo lavarme o vestirme
- 99 NS/NC

P71.g Indique/señale cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor su estado de salud en el día de hoy:

- 1 No tengo problemas para realizar mis actividades cotidianas
- 2 Tengo problemas leves para realizar mis actividades cotidianas
- 3 Tengo problemas moderados para realizar mis actividades cotidianas
- 4 Tengo problemas graves para realizar mis actividades cotidianas
- 5 No puedo realizar mis actividades cotidianas
- 99 NS/NC

P71.h Indique/señale cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor su estado de salud en el día de hoy:

- 1 No tengo dolor ni malestar
- 2 Tengo dolor o malestar leve
- 3 Tengo dolor o malestar moderado
- 4 Tengo dolor o malestar fuera
- 5 Tengo dolor o malestar extremo
- 99 NS/NC

P71.i Indique/señale cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor su estado de salud en el día de hoy:

- 1 No estoy ansioso/a ni deprimido/a
- 2 Estoy levemente ansioso/a o deprimido/a
- 3 Estoy moderadamente ansioso/a o deprimido/a
- 4 Estoy muy ansioso/a o deprimido/a
- 5 Estoy extremadamente ansioso/a o deprimido/a
- 99 NS/NC

P72. Se siente identificado con estas afirmaciones:

	Nunca (1)	Casi nunca (2)	Algunas veces (3)	A menudo (4)	Casi siempre (5)
a – He sido un/a "busca vidas", he sabido usar mis talentos. He tenido metas y ambiciones	☐	☐	☐	☐	☐
b – Me he sentido emocionalmente equilibrado/a	☐	☐	☐	☐	☐
c – Me he sentido amado/a y apreciado/a	☐	☐	☐	☐	☐
d – He tenido ganas de divertirme, de participar en deportes y en todas mis actividades y aficiones favoritas	☐	☐	☐	☐	☐
e – Me he sentido útil	☐	☐	☐	☐	☐
f – He escuchado a mis amistades. Me he sentido bien al escucharles	☐	☐	☐	☐	☐
g – He tenido curiosidad por diferentes cosas	☐	☐	☐	☐	☐
h – He sido capaz de poner orden y claridad al enfrentarme a situaciones difíciles o complicadas	☐	☐	☐	☐	☐

P73. En los últimos 12 meses, ¿Ha necesitado alguno de atención de salud mental (psicólogo/a, psiquiatra...)?

- 1 Sí
- 2 No
- 99 NS/NC

P74. En caso de tener una experiencia cercana y reciente de una persona que haya acompañado en los últimos momentos de su vida, ¿Cómo valora la información recibida durante el proceso?

- 1 Buena
- 2 Regular
- 3 Mala

P75. En caso de que una persona cercana a usted haya redactado el documento de voluntades anticipadas o instrucciones previas, ¿Se han respetado adecuadamente sus voluntades anticipadas?

- 1 Sí
- 2 No
- 3 Parcialmente

BLOQUE I. Conocimiento y uso de idiomas

P76. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de euskera?

	Bien (1)	Bastante bien (2)	Algo (3)	Solo palabras (4)	Nada (5)	NS/NC (99)
a – Entiende						
b – Habla						
c – Lee						
d - Escribe						

P77. ¿En qué lengua habla con más facilidad?

* [F: Responder si (P76b = “1”, “2” o “3”) Y (P76a= “1” o “2”)]

- 1 Euskera
- 2 Castellano
- 3 Ambas por igual (euskera y castellano)
- 4 Otra lengua
- 99 NS/NC

P78. ¿Cómo has aprendido euskera?

* [I: Se pregunta únicamente por el medio principal de adquisición del idioma]

* [F: Responder si (P76b = “1”, “2”, “3” o “4”) Y (P76a= “1” o “2”)]

- 1 Transmisión materna y/o paterna
- 2 Otra transmisión familiar (mis abuelos u otros miembros/as de la familia)
- 3 En la educación formal (escuela pública o ikastola)
- 4 En cursos de aprendizaje (euskaldunización de adultos – EEOOI, AEK, IKA, etc)
- 5 En mi entorno (porque en mi pueblo/círculo social se utiliza mucho)
- 98 Otras (especificar)
- 99 NS/NC

BLOQUE J. Medio Ambiente

P79. ¿Cree Ud que el clima del planeta está cambiando?

- 1 Definitivamente está cambiando
- 2 Probablemente está cambiando

- 3 Probablemente no está cambiando
- 4 Definitivamente no está cambiando
- 99 NS/NC

P80. ¿Cree que el cambio climático está causado por procesos naturales, la actividad humana, o por ambos?

- 1 Enteramente por procesos naturales
- 2 Principalmente por procesos naturales
- 3 Por procesos naturales y por la actividad humana a partes iguales
- 4 Principalmente por la actividad humana
- 5 Enteramente por la actividad humana
- 99 NS/NC

P81. Y el cambio climático, ¿Cómo de bueno o malo cree que será su impacto en la población del mundo? Valore en una escala de 0 a 10, donde 0 es extremadamente malo y 10 extremadamente bueno.

- | | |
|---|----------------------|
| Extremadamente malo | Extremadamente bueno |
| ☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 | |
| NS/NC | |
| ☐ 99 | |

P82. En una escala del 0 al 10, ¿Cuál es su grado de preocupación por el cambio climático?, siendo 0 ninguna preocupación y 10 mucha preocupación

- | | |
|---|--------------------|
| Ninguna preocupación | Mucha preocupación |
| ☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 | |
| NS/NC | |
| ☐ 99 | |

P83. En el último mes, ¿Qué medio/s ha utilizado para informarse sobre el cambio climático?

* **[!:** Posibilidad de marcar más de una respuesta]

- 1 Ninguno, no me he informado
- 2 Radio
- 3 Televisión
- 4 Prensa
- 5 Buscadores de internet
- 6 Redes sociales
- 7 Jornadas sobre el tema
- 8 Amistades/Personas conocidas/Familiares
- 98 Otras (especificar)
- 99 NS/NC

P84. En la actualidad, ¿Cuál es su grado de preocupación por el medio ambiente (referido a Navarra)?

Nada Mucho

☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

NS/NC

☐ 99

P85. ¿Y cómo valora la situación actual del medio ambiente (en Navarra)?

Muy mal Excelente

☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10

NS/NC

☐ 99

P86. ¿Qué está dispuesto a hacer ante el cambio climático?

- 1 Cambiar hábitos alimentarios (por ejemplo: consumir menos carne)
- 2 Cambiar hábitos de consumo (por ejemplo: productos km 0)
- 3 Cambiar hábitos de movilidad (por ejemplo: transporte más sostenible o eléctrico)
- 4 Pagar más impuestos
- 5 Pagar más por consumir
- 6 Invertir en eficiencia energética y/o energías renovables (autoconsumo...)

P87. En el último mes, ¿Ha realizado alguna de las siguientes acciones por razones medioambientales?

	Sí (1)	No (2)	No procede (97)
a – Reducir el consumo de productos desechables (bolsas de plástico)	☐	☐	☐
b – Disminuir el consumo de agua	☐	☐	☐
c – Reducir el consumo de energía	☐	☐	☐
d – Comprar productos respetuosos con el medio ambiente (por ejemplo: alimentos sin productos transgénicos)	☐	☐	☐
e – Elegir productos locales	☐	☐	☐
f – Priorizar los desplazamientos a pie o bici frente al transporte público/privado			
g – Priorizar el transporte público frente al privado			
h – Conducir de manera que reduzca el uso de combustible			
i – Compartir coche en los desplazamientos cotidianos (ir al trabajo, estudios...)			

P88. ¿Cuál es su grado de acuerdo con la siguiente frase? “Pagaría impuestos más elevados para proteger el medio ambiente de mi comunidad”

- 1 Muy en contra

- 2 En contra
- 3 Ni a favor ni en contra
- 4 A favor
- 5 Muy a favor
- 99 NS/NC

P89. ¿Cuál es su grado de preocupación por la conservación de la biodiversidad de Navarra?

Nada	Mucho
☐ 0	☐ 10
☐ 1	
☐ 2	
☐ 3	
☐ 4	
☐ 5	
☐ 6	
☐ 7	
☐ 8	
☐ 9	

NS/NC

☐ 99

P90. ¿Cuál es su grado de preocupación por la gestión forestal en Navarra?

Nada	Mucho
☐ 0	☐ 10
☐ 1	
☐ 2	
☐ 3	
☐ 4	
☐ 5	
☐ 6	
☐ 7	
☐ 8	
☐ 9	

NS/NC

☐ 99

BLOQUE K. Satisfacción Vital

P91. Para terminar, unas preguntas sobre su estado de ánimo: Imagine una escalera de 10 escalones numerados del 0 en la parte más baja al 10 en la más alta. La parte baja representa la peor vida que se puede tener y la parte alta la mejor. ¿En qué escalón diría que se encuentra hoy?

Peor vida	Mejor vida
☐ 0	☐ 10
☐ 1	
☐ 2	
☐ 3	
☐ 4	
☐ 5	
☐ 6	
☐ 7	
☐ 8	
☐ 9	

No sé qué decir Prefiero no contestar

☐ 98 ☐ 99

P92. ¿En cuál diría que estaba hace 5 años?

Peor vida	Mejor vida
☐ 0	☐ 10
☐ 1	
☐ 2	
☐ 3	
☐ 4	
☐ 5	
☐ 6	
☐ 7	
☐ 8	
☐ 9	

No sé qué decir Prefiero no contestar

☐ 98 ☐ 99

P93. ¿En cuál cree que se encontrará dentro de 5 años?

Peor vida										Mejor vida	
☐ 0	☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5	☐ 6	☐ 7	☐ 8	☐ 9	☐ 10	
No sé qué decir					Prefiero no contestar						
☐ 98					☐ 99						

ANEXO II

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA

D./D^a, DNI número (3 últimos dígitos)..... , con domicilio en, C.P., localidad, teléfono, email, en nombre propio o en representación de enterado del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato de ORGANIZACIÓN Y RECOGIDA, GRABACIÓN, CODIFICACIÓN, DEPURACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA SOCIAL Y DE CONDICIONES DE VIDA 2023"

DECLARO:

– Que conozco y acepto el pliego regulador, con sus anexos, que ha de regir el contrato señalado y que me comprometo/Que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) al cumplimiento del contrato:

Presupuesto ofertado por proyecto:

_____ euros (IVA excluido).

- Número de fracciones hora de formación a ofertar para los/as encuestadores/as.

_____ Fracciones hora.

- En caso de resultar adjudicatario, se solicita la reutilización de la documentación acreditativa de la capacidad, representación, solvencia y habilitación empresarial o profesional de la que ya dispone el órgano de contratación por haber sido presentada en el procedimiento

_____ y manifiesto/la empresa por mi representada manifiesta, que las condiciones acreditativas siguen vigentes:

SI ☐

NO ☐

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO III

Simulación de puntuaciones en un escenario en el que la oferta económica con mayor bajada es inferior al 15%

Empresa	Precio ofertado por encuesta	Bajada %	Puntuación i
a	34,16 €	7,00%	24,27
b	33,43 €	9,00%	31,20
c	32,69 €	11,00%	38,13
d	31,96 €	13,00%	45,07
e	31,22 €	15,00%	52,00

Ejemplo de cálculo de la puntuación para la empresa **a**

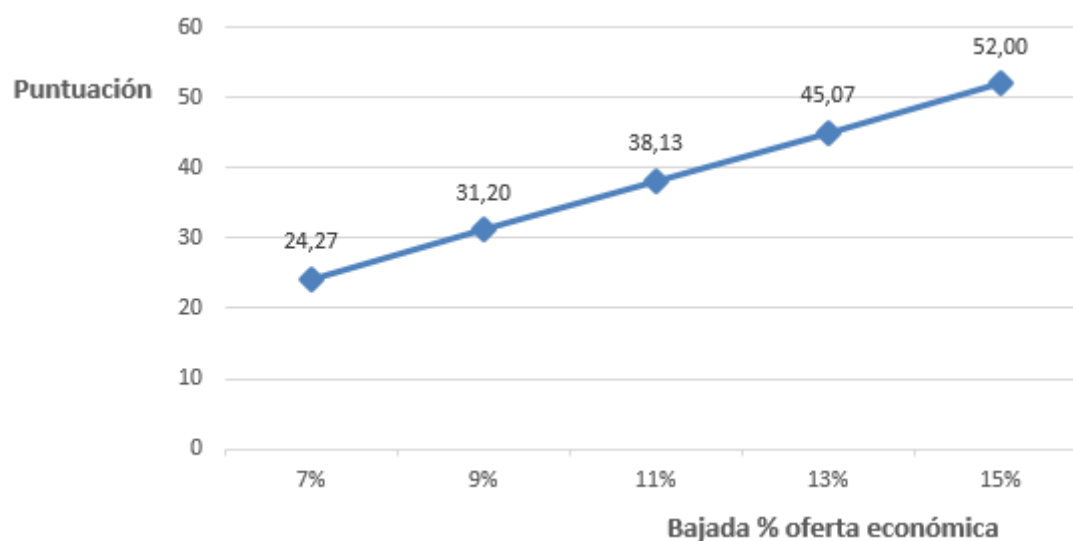
$$Bs = (99.173,55) \cdot 0,12 = 11.900,83$$

$$Bmáx = \text{Valor máximo de las cinco ofertas} = 14.876,03$$

$$Máx (Bmáx, Bs) = \text{Valor máximo entre } Bmáx \text{ y } Bs = 14.876,03$$

$$Bi = \text{Baja correspondiente a la oferta } a = 99.173,55 - 92.231,40 = 6.942,15$$

$$\text{Puntos oferta empresa } a = 24,27 = \left(\frac{Bi}{Máx (Bmáx, Bs)} \right) \times Vmáx$$



ANEXO IV

INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en “pliego y documentación complementaria”
- 2.- Abrir el siguiente link: Abrir el siguiente link : <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>
- 3.- Seleccionar el idioma “español”
- 4.- Seleccionar la opción “Soy operador económico”
- 5.- Seleccionar la opción “importar un DEUC”
- 6.- Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
- 7.- Seleccione el país y pinche “siguiente”.
- 8.- Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).

Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.

- 9.- Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la “Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública”, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link: <https://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>